

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n \$ 50.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

| | |
|--|-------------------------|
| Obligaciones Negociables Serie XXXVIII Clase A por | v/n \$ 8.955.223.878,-. |
| Obligaciones Negociables Serie XXXVIII Clase B por | v/n \$ 937.500.000,-. |

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000,- o montos superiores que sean múltiplos de \$ 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase A:

| | |
|------------|-------|
| Pesos: | G38AO |
| Dólar MEP: | G38AD |
| Cable: | G38AC |

Clase B:

| | |
|------------|-------|
| Pesos: | G38BO |
| Dólar MEP: | G38BD |
| Cable: | G38BC |

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 7.11.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades prevista en el inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2024

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.